



ADENDA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON INSTALACION DE GEOLOCALIZACION INSTALACION DE GEOLOCALIZACION

De una parte, LEASEWAY ESPAÑA, S.L.U., sociedad limitada inscrita en el Registro de Madrid al tomo 42661, folio 100, hoja M-754525, con domicilio social en Av. de la Industria, 32, Edificio Payma, EP-1, 28108 Alcobendas, Madrid, representada por D. Carlos Salas Arribas, como apoderado.

En adelante, el "Arrendador"

De otra parte, D/Dña ASECIO CARLOS DOMINGO, mayor de edad, como representante y fiador de INVERCAR LOGISTICA SL y NIF/ CIF B16880163 con domicilio en MAESTRO LUIS GUERRA CADILLA, 3, Población ARCOS DE LA FRONTERA, CP 11630, y DNI/NIE 32058995P

En adelante, el "Arrendatario"

Ambas partes, intervienen en su propio nombre y derecho y, a tal efecto,

EXPONEN

- I. Que el "Arrendador" ha arrendado al "Arrendatario" los Vehículos recogidos en el Contrato de Arrendamiento de Vehículos nº 4698.
- II. Las Partes acuerdan incorporar al Contrato de Arrendamiento la presente adenda para regular la instalación en los Vehículos un DISPOSITIVO Lojack Connect que viene equipado con un localizador GPS, un sistema GSM/GPRS (en adelante, el "DISPOSITIVO") que se asocia a través del Centro de Servicios Lojack con el fin de transferir el conjunto de datos solicitados por LEASEWAY, así como el tratamiento de los datos recabados por dicho DISPOSITIVO conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018.

ESTIPULACIONES

1. INFORMACIÓN PREVIA INTERÉS LEGÍTIMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1.f) del RGPD, el Arrendador informa al Arrendatario que el interés legítimo para la instalación del DISPOSITIVO es, con carácter enunciativo, pero no limitativo:

- a. Garantizar la correcta ejecución del Contrato de Arrendamiento, mediante el control del uso de los Vehículos dentro de los límites geográficos y de kilometraje pactados, así como la prevención de fraudes, impagos o usos contrarios a las condiciones contractuales.
- b. Proteger los Vehículos frente a riesgos como el robo, sustracción no autorizada, retención indebida tras la finalización del contrato o incumplimientos en la devolución del Vehículo.
- c. Garantizar el mantenimiento preventivo y la integridad técnica de los Vehículos, mediante la monitorización de parámetros mecánicos y la identificación de prácticas de conducción de riesgo que puedan dañar el bien.
- d. Facilitar la gestión de siniestros y responsabilidades, permitiendo la reconstrucción de trayectorias en caso de accidentes, la colaboración con autoridades y aseguradoras, y la preservación de datos técnicos como evidencia ante reclamaciones.
- e. Optimizar servicios asociados al arrendamiento.



Cabe destacar que el DISPOSITIVO no registra conversaciones, imágenes o cualquier otro dato biométrico, limitándose exclusivamente a la recopilación de información técnica y de ubicación necesaria para las finalidades descritas.

2. CONSENTIMIENTO DE INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN

En base al interés legítimo informado, el Arrendatario autoriza expresamente al Arrendador la instalación, activación y uso del DISPOSITIVO en los Vehículos durante la vigencia del Contrato.

La formalización de la presente adenda está asociado a un contrato de arrendamiento con LEASEWAY.

El coste de la instalación, prueba y activación, así como, la desinstalación será asumido por LEASEWAY.

3. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

Una vez instalado el DISPOSITIVO, el Arrendatario se obliga:

- Mantener el DISPOSITIVO en la posición indicada original e inicialmente por el instalador de LoJack.
- Abstenerse de realizar cualquier intervención o manipulación directa o indirecta en el DISPOSITIVO, las cuales únicamente podrán ser realizadas por Instalador.
- Permitir y poner a disposición en el lugar que indique LEASEWAY los Vehículos a fin de que pueda verificar el correcto funcionamiento del DISPOSITIVO tras cualquier actuación de mantenimiento y/o reparación del Vehículo, accidente o robo y, en todo caso, tras el acaecimiento de cualesquiera sucesos que puedan haber comprometido el correcto funcionamiento del DISPOSITIVO.
- Permitir y poner a disposición en el lugar que indique LEASEWAY los Vehículos para el mantenimiento del DISPOSITIVO, en especial, el cambio de la batería instalada con el fin de evitar la notificación de informes no conformes.

4. DATOS RECOPIRADOS

Cabe destacar que el DISPOSITIVO no registra conversaciones, imágenes o cualquier otro dato biométrico, limitándose exclusivamente a la recopilación de información técnica y de ubicación necesaria para las finalidades descritas.

- Ubicación geográfica (GPS)
- Velocidad del Vehículo
- Datos del motor y estado mecánico
- Datos de comportamiento del conductor (aceleraciones, frenadas, etc.)

5. TRATAMIENTO Y COMPARTICIÓN DE DATOS

El Arrendador se compromete al tratamiento de datos conforme al RGPD y la Ley Orgánica 3/2018 y el Arrendatario consiente expresamente que los datos recopilados serán tratados por Lojack y puedan ser compartidos con terceros conforme a lo establecido en el RGPD, en especial y expresamente y sin carácter limitativo, con aseguradoras para gestionar siniestros y reclamaciones; talleres autorizados para mantenimientos programados; y las autoridades competentes por requerimiento legal o emergencia.

6. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS

El Arrendatario de los Vehículos tiene los siguientes derechos ante el responsable del tratamiento de datos, conforme al RGPD:

- Derecho de acceso a sus datos personales.
- Derecho a la rectificación de datos inexactos.
- Derecho a la supresión de sus datos cuando ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Derecho a oponerse al tratamiento de sus datos en determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos en los casos previstos por la ley.



- Derecho a la portabilidad de sus datos a otro responsable del tratamiento.

Para ejercer estos derechos, el Arrendatario puede contactar a LEASEWAY ESPAÑA, S.L.U. a través del correo electrónico dpd@leaseway.es

7. OBLIGACIÓN DE INFORMAR

El Arrendatario se obliga a informar de forma fehaciente a todos los conductores que utilicen los Vehículos sobre la existencia del DISPOSITIVO, sus finalidades específicas (detalladas en la estipulación 1º) y los derechos que asisten a los afectados (detallados en la estipulación 5ª). Dicha comunicación deberá realizarse por escrito con anterioridad a la primera utilización del Vehículo, quedando obligado a conservar los justificantes de entrega de dicha información durante todo el período de vigencia del contrato y hasta seis meses después de su extinción.

8. SEGURIDAD Y PROHIBICIONES

Queda estrictamente prohibido manipular, desinstalar o interferir en el DISPOSITIVO, así como utilizar inhibidores de frecuencia o sistema de enmascaramiento de señal. El incumplimiento de esta prohibición se considerará causa de resolución inmediata del Contrato, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

9. DURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DATOS

Los datos se conservarán durante la vigencia del Contrato y hasta seis meses tras su finalización, salvo que una obligación legal requiera un plazo superior. Transcurrido este período, se procederá a su eliminación.

10. RETIRADA DEL CONSENTIMIENTO

El Arrendatario tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Para ello, deberá contactar con LEASEWAY ESPAÑA, SLU, mediante los medios anteriormente mencionados.

11. CONTINUACIÓN DEL CONTRATO

La presente Adenda pasa a formar parte integrante del Contrato que se mantiene vigente en su integridad, al no verse modificado por la Adenda.

Y, en prueba de conformidad con el contenido del presente documento, las Partes otorgan y firman por firmas electrónicas, en fecha de de de 2025

LEASEWAY ESPAÑA SLU

EL ARRENDATARIO

Carlos Salas Arribas

INVERCAR LOGISTICA SL
ASENCIO CARLOS DOMINGO

Leaseway España, SLU
B-67693259
Avda. de la Industria 32
Edificio Payma
28108, Madrid



CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DE DOCUMENTOS

Unataca S.A.U. CERTIFICA que en su sistema de certificación EVICERTIA, consta la siguiente evidencia electrónica (EVSIGN), generada a partir de la firma electrónica del documento y/o anexos, tras la lectura y declaración de voluntad sobre el contenido aquí mostrado, facilitando los medios para verificar la identidad de los firmantes, la integridad del contenido, del proceso de visualización y firma, de las fechas de admisión, fecha de entrega y fecha de firma, así como de las declaraciones de voluntad.

IDENTIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA (ACEPTADO)

Id. de la evidencia: 019a53ea-fb7a-45c1-8c69-dddbe66c054f

Id. del affidavit: a12e2cff-88e5-4c68-9d03-b38c00cd47f7

Localizador universal: <https://evicertia.com/evi/019a53ea-fb7a-45c1-8c69-dddbe66c054f>

Fecha de admisión: miércoles, 5 de noviembre de 2025 12:08:22 (UTC)

Tipo de evidencia: Documento/s firmado/s electrónicamente

EXPEDIDOR

Nombre o razón social: LEASEWAY ESPAÑA S.L.

Dirección electrónica: info@leaseway.es

FIRMANTES

Nombre/s: CARLOS ASENCIO, Carlos Salas

DETALLES DEL CONTENIDO

Asunto o título: FIRMA LEASEWAY: INVERCAR

Documento adjunto: Condiciones localizador Movano.pdf

Tamaño total en bytes: 59622

Número de anexos: 12

Resumen criptográfico SHA256:699fa9bb9b1180ad7629925cd32a9c5a8bbaa29fcd1e2279dce2c2cf7b624b10
(hash):

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIDOR

Descripción del actor: Expedidor del documento

Método autenticación:

Id. del actor: info@leaseway.es

Dirección IP: 83.48.33.130

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/141.0.0.0 Safari/537.36

Unataca S.A.U. actúa como tercero de confianza (prestador de servicios de confianza según eIDAS), conforme a las legislaciones de firma y comercio electrónico aplicables en distintas jurisdicciones, incluyendo el Reglamento Europeo 910/2014 (eIDAS), la Directiva 2000/31/CE de comercio electrónico, así como normativas nacionales como la Ley 527/1999 en Colombia, la Ley 8454/2005 en Costa Rica, CPFC/CC en México, la Ley 67/2002 en Ecuador, la Ley 27269/2000 en Perú, la Ley 19.799 en Chile, el E-Commerce Act 2000 en Reino Unido y UETA en Estados Unidos.

A través de su plataforma EVICERTIA, Unataca S.A.U. genera y custodia de forma regular evidencias electrónicas que acreditan la celebración de contratos, publicaciones y notificaciones, actuando como testigo independiente de las comunicaciones y declaraciones de voluntad entre las partes e interacciones realizadas a través de distintos canales –como correo electrónico, SMS, WhatsApp o correo postal– dejando constancia verificable de la admisión, la transmisión, la recepción (o el intento de entrega), las fechas clave, el contenido íntegro comunicado y la identificación fidedigna del remitente y del destinatario, ya sea mediante dirección de correo electrónico, IP, número de teléfono, dirección postal, o diferentes métodos de identificación cualificados (de acuerdo a las normativas anteriores).

Estas evidencias son admisibles como prueba documental en procedimientos judiciales, de acuerdo con la legislación aplicable. Cuando exista libertad de elección de jurisdicción, podrá aplicarse el derecho español, conforme al Reglamento (CE) 593/2008 y otros convenios internacionales. En tal caso, la admisibilidad se regirá por el artículo 3 de la Ley española 6/2020 de servicios electrónicos de confianza, y por los artículos 326 y 162 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En otros contextos, la validez se determinará según las leyes y normativas del país del destinatario.

Este documento (Affidavit) constituye declaración jurada que describe las evidencias recopiladas y que conserva su validez jurídica aunque se imprima en papel, siempre que mantenga las marcas visibles con los datos electrónicos que permiten verificar su autenticidad.



Uanataca, S.A.U. Reg. Barcelona Tomo 45264, Libro 0, Folio 6, Sección General, Hoja 482242, Inscripción 1ª. Av. Meridiana n. 350, 3 pta., 08027, Barcelona.

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: Carlos Salas

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal:

Fecha: miércoles, 5 de noviembre de 2025 12:16:29 (UTC)

Dirección de notificación: carlos.salasarribas@leaseway.es

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34638090085

Método firma: MobilePin



DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante registrado

Método identificación: Usuario registrado, autenticado mediante inicio de sesión e identificado por método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 83.48.33.130

Geolocalización: Latitud: 40,535, Longitud: -3,651, Altitud: 0m, Fuente: Browser, Precisión: 14m, Hora: 2025-11-05 12:16:25Z

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/141.0.0.0 Safari/537.36

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: Carlos Salas
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: carlos.salasarribas@leaseway.es
- 03: Dirección IP de firma: 83.48.33.130
- 04: Teléfono móvil de firma: +34638090085
- 05: Datos de geolocalización: Latitud: 40,535, Longitud: -3,651, Altitud: 0,0m, Fuente: Browser, Precisión: 14m, Hora: 2025-11-05 12:16:25Z
- 06: Descripción de la geolocalización: Cerca de Polígono Industrial Valportillo, Alcobendas, 28100, Provincia de Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, España. Otros puntos de interés: a 28 metros de Avenida de la Industria y a 86 metros de Grupo Restaurantes José Luis.

a12e2cff-88e5-4c68-9d03-b38c00cd47f7



Uanataca, S.A.U. Reg. Barcelona Tomo 45264, Libro 0, Folio 6, Sección General, Hoja 482242, Inscripción 1ª. Av. Meridiana n. 350, 3 pta., 08027, Barcelona.

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: INVERCAR - CARLOS ASENCIO

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: INVERCAR

Fecha: miércoles, 5 de noviembre de 2025 12:26:01 (UTC)

Dirección de notificación: carlos.asencio@invercarlogistica.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34615516540

Método firma: MobilePin



DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 2.136.249.238

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/141.0.0.0 Safari/537.36 Edg/141.0.0.0

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: INVERCAR - CARLOS ASENCIO
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: carlos.asencio@invercarlogistica.com
- 03: Dirección IP de firma: 2.136.249.238
- 04: Identificación legal: INVERCAR
- 05: Teléfono móvil de firma: +34615516540

a12e2cff-88e5-4c68-9d03-b38c00cd47f7